



DECRETO N° 1564

CHIGUAYANTE, **19 NOV. 2009**

VISTOS: El Ord. N° 5043 del 6 de octubre de 2009, suscrito por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba financiamiento del proyecto 69/2009 "Ampliación Sede de Asociación de Fútbol Caupolicán Chiguayante"; Ord. N°1036 del 14 de octubre de 2009, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización a Licitación Pública N°69/2009; Providencia N°5321 del 14 de octubre de 2009, con el V°B° del Alcalde de la Comuna; Ord. N°1130 del 3 de noviembre de 2009, de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la Licitación Pública N°69/2009; Ord. CTA N°037 del 5 de noviembre de 2009, que autoriza la Licitación Pública 69/2009; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N°69/2009 "Ampliación Sede de Asociación de Fútbol Caupolicán Chiguayante", a través del Portal Mercado Público, por un monto máximo disponible de \$32.660.000.- impuestos incluidos.
2. Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N°69/2009 "Ampliación Sede de Asociación de Fútbol Caupolicán Chiguayante".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras.
4. Nómbrase Inspector Técnico de la Obra al Señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras
5. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:20
FIRMA: 19/11/09